



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 201 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 AGO 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :


- “Sustituir los artículos 4° y 8°, y derogar el artículo 11 de la Ley provincial 1048, Turismo: Desarrollo Integral y Armónico de la Actividad para Consolidar el Potencial Económico Provincial”.
- “Derogar la Ley provincial 1103”.
- “Sustituir el artículo 4° e incorporar el artículo 4° bis de la Ley provincial 421, Ley de Expropiación”.
- “Instituir en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 11 de marzo de cada año como “Día del Maestro Bicontinental Argentino”.
- “Crear el Consejo Asesor Observatorio Antártida, en el ámbito de la Secretaria de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes”.
- “Declarar patrimonio cultural provincial las actividades de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia”.
- “Incorporar un último párrafo al artículo 6° bis de la Ley provincial 367”.

Asimismo remito adjunto a la presente copia autenticada de la Declaración N° 006/16 y copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 187/16 a la N° 201/16.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 18 de Agosto de 2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
23 AGO. 2016	
HORA: 14:35	RECIBÍÓ:

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y.T.